

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110

## MADRID NÚMERO 4

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 04 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 2/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIPE CHEMPE VILLEGAS frente a PROGISTICS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución : AUTO DE 8/01/18, cuya **PARTE DISPOSITIVA** es la siguiente:

*“No ha lugar a despachar la ejecución, por encontrarse la entidad ejecutada PROGISTICS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION SL en situación de concurso de acreedores.*

*Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda y testimonio de sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el Libro correspondiente.*

*Notifíquese a las partes y al Administrador Concursal. A la demandada a través de edicto en el Bocam.*

**MODO DE IMPUGNACION:** mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2502-0000-64-0002-18.

*Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez*

Dña. MARÍA LUISA SANZ ANCHUELA.

LA MAGISTRADA-JUEZ”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **PROGISTICS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a ocho de enero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ~~ADMÓN.~~ ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.516/18)

